

EXPEDIENTE N° 20.646/10 Cuerpo I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la asignatura INTRODUCCION A LA GEOLOGIA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones Plan de Estudios 2002, que se dicta en la Sede Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 200 a 201 obra Acta del Jurado designado por Res. R-CDNAT-2011-0336 y reordenado por R-DNAT-2014-1572, donde consta únicamente la evaluación de antecedentes y no así la entrevista y oposición;

Que a fojas 201 obra notificación de la Postulante Johana Mansilla sin fecha;

Que a fojas 202 obra envío de la sede Tartagal, de fecha 15 de octubre de 2014, en virtud de haberse cumplido los trámites reglamentarios;

Que esta Comisión entiende que a esa fecha estaba notificada la postulante Mansilla;

Que el Consejo Directivo envió a Asesoría Jurídica el expediente a fin de informar acerca de los trámites a seguir;

Que Asesoría Jurídica considera que ha concluido el procedimiento de selección sin que se establezca un orden de mérito, que ha sido notificada la única postulante y que el Acta se encuentra firme y consentida;

Que asimismo aconseja declarar concluido el procedimiento de selección, dado que se encuentra virtualmente desierto, por no haberse llegado a establecer un orden de mérito;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria 5-15 del día 4 de junio de 2015 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta de la Comisión Asesora que entendió el llamado a inscripciones de interesados para la cobertura de un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la asignatura INTRODUCCION A LA GEOLOGIA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones Plan de Estudios 2002, que se dicta en la Sede Tartagal obrante a fs. 200 a 201.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el presente llamado de acuerdo a los considerando de la presente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, a la Escuela de Geología y archiven los presentes actuados.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Desierto AD1 Introducción a la Geología Tartagal